

ORDINARIA N° 50-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del once de diciembre del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.	
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.	
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.	
Luis Diego Arauz Centeno		Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.	
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.	
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.	
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.	
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.	
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.	
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.	
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.	
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.	
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.	

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #49-2018 y Extraordinaria #23-2018.
- III. Atención a miembros de la Junta de Padres de Familia Escuela de Música Jesús Watson, Asunto a tratar, Informe de Labores de dicha Institución.
- IV. Atención al señor Gerardo Villalobos, Asunto a tratar, Varios.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #49-2018 y Extraordinaria #23-2018.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #48-2018 y Extraordinaria #23-2018; ya todos las han recibido y analizaron, algunas observaciones al respecto; al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Atención a miembros de la Junta de Padres de Familia Escuela de Música Jesús Watson, Asunto a tratar, Informe de Labores de dicha Institución.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos la presencia del señor Guillermo Medina Espinoza, Elías Quirós Moraga, Vianey Gutiérrez Chávez, Marley Gutiérrez Ortega y Alfredo Chavarría Ramírez, de una vez le damos la palabra. El señor Guillermo Medina, indica, gracias por la invitación que nos hicieron, aquí estamos con respecto al acuerdo que nos mandaron para ver sobre el funcionamiento de la escuela de música, queremos saber lo que ustedes desean saber, aunque aquí traemos el informe. Quien preside, indica veamos el informe de una vez. La señora Vianey Gutiérrez, dice, gracias por el espacio brindado, traje una nota de lo que estamos solicitando, el cual dice así

 ESCUELA DE MÚSICA DE ABANGARES
JESÚS WATSON SABDRIO
Tel: 26620674. Correo: esc.de.musica.abangares@gmail.com

 MEP
Ministerio de Educación Pública

Las Bantas Abangares, 11 de diciembre de 2018

Señores:
Consejo Municipal
Abangares

Distinguidos Señores:

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores, a continuación, se detalla el informe de labores solicitados por ustedes.

- La escuela cuenta con 120 lecciones las cuales son pagadas por el MEP. Se distribuye de la siguiente manera:
 - 15 lecciones de Guitarra: 10 de instrumentó, 3 ensamble de guitarra y 2 de solfeo.
 - 15 lecciones de Pianos: 10 de instrumento, 3 de coro, 2 de solfeo.
 - 10 de Violín: 5 de instrumento y 2 de solfeo.
 - 10 de Saxofón: 5 de instrumento, 2 solfeo, 2 ensayo de banda.
 - 6 de Teórico: 4 instrumento y 2 solfeo.
 - 6 de Flauta travesera: 4 instrumento y 2 solfeo.
 - 6 Clarinetes: 5 instrumentos.
 - 6 Trombones: 4 de instrumento y 2 solfeo.
 - 6 Trompetas: 5 instrumento.
 - 10 Percusión Batería: 10 Batería.
 - 20 Percusión: 10 de Marimba y 10 de percusión.
 - 10 Canto lírico y popular: esta en proyección para este 2019
- En la actualidad contamos con una matrícula inicial de 68 estudiantes y no se ha podido incrementar debido a la falta de instrumentos los cuales son indispensables para el desarrollo del estudiante.
- Contamos con profesores que pertenecen a la banda de Guanacaste son tres, uno de la banda de Pantareñas, un percusionista obtiene el



- segundo lugar de percusión a nivel de Centroamérica. Profesores con licenciatura en su respectivo instrumento.
- Actualmente contamos con 11 profesores pagados por el MEP.
 - El contrato con el MEP, esta vigente hasta el 2020 hay que renovarlo en el 2019.
 - Tenemos un convenio con el SINEM, por préstamos de instrumentos. El cual su revisión fue calificada como buena.
 - En este momento tenemos un Contrato con la ADILIA, el cual nos alquilan el actual local por un monto de 50 mil colones por mes. Pagando por aparte la luz.
 - Los gastos de oficina, pago de director, agua, luz, teléfono, arreglos de instrumentos y alquiler se pagan con las cuotas de los estudiantes, rifas, ventas de comidas.
- Todos estos gastos como se puede ver bienen que ser cubiertos por la escuela de música los cuales en este momento no se han podido solventar en su totalidad por falta de presupuesto.
- Adjunto cotización de instrumentos por parte de Barsbach, además contratos con ADILIA, Convenio con el MEP.

Luis Guillermo Medina Espinoza
 Luis Guillermo Medina Espinoza
 Cedula 9-297-681
 Tel: 50121959
 Presidente, Junta de Padres
 Escuela de Música de Abangares

ESCUELA DE MÚSICA
 Tercer Nivel 5
 Las Juntas de Abangares
 Telf. 2662-0624

El señor Alfredo Chavarría indica, la verdad es que nuestra escuela de música es una alegría que tenga sesenta años de venir trabajando con niños y jóvenes de este pueblo, siempre ha sido visto de buena forma por los padres y otras veces por otras instituciones, agradecerle a Diego que nos brinda este espacio, porque también ustedes son padres de familia, el MEP está invirtiendo veinticinco millones de colones por años, el SINEM son veinticinco millones de colones aproximadamente que invierte en instrumentos, yo me pongo a pensar, no hemos recibido el apoyo de parte de ustedes, ese nuevo convenio nos viene a ayudar a darnos esa fortaleza recordemos que esta es una institución, nosotros somos los representantes legales, porque tenemos que dar cuenta de esos profesores sé que esta invitación vino aquí por algunas situaciones que se venían dando, sabemos que hay problemas, pero tratamos de darle carácter de institucionalidad, que camine, porque es un beneficio para nuestro pueblo, la mayoría de profesores son profesionales, tal vez, no es culpa nuestra de que el MEP, por diferentes formas de darles trabajo a los profesionales, los nombres pero no es culpa nuestra, nosotros tratamos de llevar los controles de los niños, de hecho solo no podemos, tiene que ser con la ayuda del concejo municipal, aquí tenemos un distrito cerca como lo es el distrito de Colorado, si las municipalidades no ayudan vamos para afuera, el señor con quien nos reunimos porque en el país no hay once profesores pagados por el MEP, ni el SINEM, Cañas está a punto de firmar un convenio, porque ellos si van a tener que pagar sus profesores, el SINEM tiene tres pilares importantes, por eso esto es más que un programa, yo los invito para que le den la oportunidad a la escuela, no por mí, porque yo me puedo ir tengo mi trabajo, es para los jóvenes es una forma de tenerlos ocupado, yo les diría que el convenio que firmemos con el SINEM y nosotros con ustedes es para ir caminando a la mano, sé que le han dado a otros grupos ayuda y nosotros que somos una institución que debemos velar por nuestros niños no la vemos, si les pido que nos ayude y salgamos adelante con el convenio, estamos en otras negociaciones para un terreno, pero vamos trabajando por otro lado, si nos interesa tener un director, el MEP no lo paga, el SINEM por supuesto que no lo va a

hacer, tiene que ser por medio nuestro o el concejo municipal, así estamos, gracias por su atención. El señor Guillermo Medina, dice, es importante de ver de cómo nos ayudan con el director, ya nosotros le hicimos una visita al MEP con la auditoria, ya el otro año van a venir a hacer la visita y al ver que no hay director puede que se lleven las lecciones, sería una lástima que ocurra esto, para nuestra juventud, sin embargo creo que hemos hecho un buen trabajo, sabemos que aquí se ha dicho que tenemos desorden, pero ahí en el informe van a observar que todo lo tenemos en orden, parece que todo ha sido rumores malignos y eso no se vale que anden por ahí, no es lo más justo, bien que mal siempre hemos estado ahí, en el dos mil once el veinticinco de julio el director dijo que la escuela de música se cerraba de ahí para acá he estado en este comité gracias a un grupo de padres que nos pusimos a luchar por esto, fue que la escuela no la cerraron, gracias. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, gracias por estar por acá, aclarar que no se trata de crear un rumor, chisme, mucho menos maligno, ustedes manejan esa información y creo que lo han hecho de la mejor manera, dos cosas más que nada, primero preguntarle, yo que he estado cerca de ustedes como alumno y apoyándolos, no tenemos acceso a la información, tampoco los estamos llamando para que nos digan si funcionan bien, eso lo manejan bien la idea es de tratar de unir, incluso la vez se quiso ampliar la idea de cultura, estamos de acuerdo que sean municipal, también colaborar con el administrador, porque Vianey ha hecho toda ahí hay que reconocerlo y no debería porque ella no es administradora, la municipalidad debería colaborar, aunque sea cincuenta mil colones para alquiler, siempre y cuando, exista esa relación municipal para poder colaborar, me decía el otro día que el convenio había caducado y que no se había renovado, con la escuela de música y municipalidad, me llama la atención que SINEM va a abrir la oficina en Cañas, porque si están ahí van a tener más acción acá, porque si ellos ven que algo no está funcionando bien aquí, cabe la posibilidad de que ellos vengán y pidan un informe y se corre el riesgo de que se quiten los instrumentos, ahora el punto no es esto, yo tenía tres puntos incluso que se los pase a los miembros del concejo, porque hay inconformidad de los alumnos al desarrollo de la escuela, que no están contento con lo que se ha hecho tal vez por la huelga, bueno eso ha sido dos o tres meses, pero hay alumnos que tienen dos años y lo que saben tocar es “Estrellita como estas...”; con una flauta, el jueves pasado tuvimos un concierto en San Ramón con guitarras y dimos la talla, aquí no se va hacer concierto el fin de año, porque hay dos o tres profesores que no están dando la talla, contrario al profesor de marimba, hay que ver la situación de solfeo para el próximo año creo que es un requisito, no sé si eso lo han hablado ustedes, me preocupa el SINEM en Cañas, porque nos podrían quitar nuestros instrumentos, la proyección de la comunidad, ustedes vieron el festival de la luz, pero la escuela de música ha dado conciertos, parece que esta año no lo van a hacer. El señor Elías Quirós, indica, si se va a hacer concierto con la banda, señor Luis Diego. El regidor Luis Diego comenta una cosa es la banda y otra cosa es la escuela de música, creo que es lo mismo y también ustedes sabrán como van a motivar a esos chiquillos que me alegra que son 68 además es bonito escuchar a una muchachita de siete años tocar piano o un muchacho tocar marimba, es ver algo muy ambicioso no es que esté en contra, creo que los mismos motivos, intereses y voluntad aquí es mantener la escuela de música, es una escuela de más de sesenta años de existencia y queremos mantenerla la intención es salvar la escuela de música. El señor Guillermo Medina, dice, con el

SINEM más bien ellos van a donar los instrumentos a nosotros nos hace falta dos violines que están perdidos y tenemos que reponerlos para que se haga la donación también me alegro que haya SINEM en Cañas, lo que si nos perjudicaría es que la municipalidad no nos tienda la mano, ya el otro año ellos nos donan los instrumentos. El regidor Luis Diego Arauz, dice sobre el convenio entre la municipalidad y escuela de música tengo entendido que ya se venció. El señor Alfredo Chavarría, comenta, si se puede renovar el convenio con el SINEM, lo que quedamos ayer es que ellos nos pueden dar asesoría tres veces al año, lo demás si hacer el convenio tripartista entre municipalidad, escuela de música y SINEM, pero si el director es lo que más ocupamos, porque ese es el que tiene que ver con el trabajo de los profesores. El regidor Luis Diego Arauz, dice, me refiero al convenio con el anterior alcalde, si han considerado nuevamente renovar ese convenio. El señor Guillermo Medina, dice, es el mismo convenio con el SINEM, sin embargo se firmó pero nunca la municipalidad dio lo que decía el convenio. La alcaldesa, comenta, ayer en la reunión se dio dos acuerdos, uno que es que la escuela de música se va a comprometer a reponer los inventarios perdidos y el SINEM haría el convenio con la municipalidad donde haría entrega de los instrumentos y la municipalidad tiene que encargarse de conservarlos, es la forma de ellos de desligarse del convenio con respecto con los instrumentos, el otro acuerdo es que se requiere un convenio para hacer lo que son los talleres y otras cosas más, dentro de lo que planteábamos es importante tener de soporte al SINEM, por eso es que empezamos a ver ese otro convenio, como bien se decía el convenio se firmó en el año dos mil diez y se venció en el año dos mil catorce, solamente el SINEM asumió el mismo dando los instrumentos, la municipalidad se comprometió en tener un director nunca lo hizo, ADILJA, se comprometió a tener un espacio para los chicos, tampoco se cumplió, entonces ese convenio hay que renovarlo en el dos mil catorce y no se hizo, ahora hay que buscar otros acercamientos, yo le comentaba que desde la ley 9156 si podríamos proyectarnos en la parte de instrumentos, pero no podemos asumir costos administrativos, otras cosas que se pueden hacer es contratar asesorías, acomodarlo que sea en la parte cultural en el rubro de música, hay que analizarlo, porque don Ramiro decía que Luis Fernando iba a utilizar los recursos de la ley 9156 y yo le decía de qué forma porque son fondos específicos, si estoy de acuerdo en que falta un director en la escuela de música, porque nadie evalúa a los profesores y chicos, por eso es que no se ven resultados. Quien preside, consulta, ese director puede ser a medio tiempo y cuanto han valorado su costo tenerlo ahí. El señor Guillermo Medina, comenta, no habría problema que sea a medio tiempo el costo si no lo hemos tomado en cuenta todavía. Quien preside, dice, hay que buscar la forma de servicios profesionales en cultura. El regidor Luis Diego Arauz, dice, tal vez, buscar la forma de exonerar el alquiler del local dentro del convenio. Quien preside, dice, ahí está el cuento eterno de que ese edificio se hizo con fondos chinos, pero la forma de darle forma es entre administración, comité de cultura y los Padres de Familia de la escuela de música, creo que es sentarse y revisar el convenio para darle forma. El señor Alfredo Chavarría, dice, la escuela está capacitada para 120 jóvenes. Quien preside, dice, como están con su cedula jurídica. El señor Alfredo Chavarría, dice, estamos al día. Quien preside, dice, creo que hay mucho trabajo que hacer pero lo primero es que se deben de reestructurar ustedes, es hacer el convenio y darle forma al director para esta escuela de música, tal vez, punto importante, es que aquí han

salido profesores en la escuela de música, ellos tienen buenos contactos, para comunicarse en las embajadas y solicitar esa ayuda, porque es importante el convenio con la escuela de música, porque a mí me da lástima ver bandas pasar por el pueblo, algunas muy buenas, pero si usted ve a los músicos son de oído si le das una partitura no lo puede leer esa es la parte pura de una escuela de música, eso lo implementaba mucho don Jesús Watson; yo propuse aquí en el concejo que se creara el comité de cultura, donde involucra a todo lo que se refiere a cultura, es una propuesta que va a ser analizada por el comité de cultura y administración, va a ser un brazo de la municipalidad que maneje todo este tema cultural, es lo que les quería decir. El señor Alfredo Chavarría dice, lo que decía Luis Diego, el solfeo, es lo que le va a enseñar al muchacho a leer una nota musical, anteriormente la música era para personas dotadas, hoy cualquier persona puede aprender música leyendo. El regidor Jimmy Vega, dice, una vez tuve la oportunidad de estar en Esparza y los conocedores de música de una vez mentaron a don Jesús Watson y al cantón de Abangares, porque fue desde aquí donde nació la música para ellos. El señor Alfredo Chavarría, dice, lo que pasa es que ahora hay una gran diferencia, don Jesús era maestros de maestros, dirigía todos los instrumentos no se ocupa un profesor para cada instrumento como hoy en día, por eso él hizo muchos maestros, hoy es diferente. Quien preside, dice, para ir afinando el asunto, no sé si doña Anabelle, ir haciendo ese convenio ellos pueden nombrar algunos representantes. El señor Alfredo Chavarría, dice, yo quiero agradecerle a doña Anabelle, por la presencia de ayer sobre el asunto que nos aqueja, muchas gracias. Quien preside, indica, bueno ya el tema ha sido abarcado muy claramente, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0544-2018: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE SE CONFORME LA COMISIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD-COMITÉ PERMANENTE DE CULTURA-PADRES DE FAMILIA ESCUELA JESÚS WATSON, PARA QUE DEFINAN EL CONVENIO A REALIZAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD-ESCUELA JESÚS WATSON. ADEMÁS, SE INCORPORA AL REGIDOR LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO A DICHA COMISIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

IV. Atención al señor Gerardo Villalobos, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, hoy me había solicitado audiencia el señor Gerardo Villalobos, doña Anabelle conoce el tema y todos lo conocemos seguramente, lo que él alega es porque a la Sierra le han metido mucho recurso económico y de hecho está contento, pero porque no le han hecho los doscientos cincuenta metros de la parte alta del Ecomuseo. La alcaldesa, indica yo les comente que tienen que abrir el derecho de vía mínimo a catorce metros de ancho, las tuberías tiene que cambiarlas. Quien preside, indica, lo que él dice es que le pasan la pala del back hoe hacia arriba. La alcaldesa, indica, es muy angosto ese tramo, hay que esperar para el otro año, hay que empezar que corran las cercas. Quien preside, dice, sería mandarle una nota a los vecinos y lo de la tubería. La alcaldesa, indica, es correcto eso si podemos ir haciendo, pero si deben ir haciendo todo eso. Quien

preside, indica, es correcto hay que mandarles esa nota a ellos, bueno continuamos con la agenda.

V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, bueno hoy tenemos la solicitud de avales de pagos #41-2018; para la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000009-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-048- Matapalo-El Bajillo este pago es por un monto de ¢153.414.502.68 (Ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos catorce mil quinientos dos colones con 68/100). Factura 0010000101000000102; a la empresa GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA, S.A., contratación administrativa N° 2018CD-000072-01, este proceso se realizó para la construcción de propuesta paisajista en el parque central de Las Juntas de Abangares este pago es por un monto de ¢5.998.334,44 (Cinco millones novecientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cuatro colones con 44/100). Factura N° 0010000101000000465; al señor JOAQUIN TALAVERA ROMAN., contratación administrativa N° 2018LA-000004-01, (ADENDUM) este proceso se realizó para la REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS DE LA UTGVM la solicitud es para aprobar el pago solicitado por la UTGVM por un monto de ¢3.193.393,75 (Tres millones ciento noventa y tres mil trescientos noventa y tres colones con 75/100). Factura 0010000101000000016 y a la empresa INVERSIONES ROSAVI, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de UTGVM por un monto de ¢4.545.000,00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil colones con 00/100). Factura 0010000101000000050. Quien preside, consulta como está el asunto de este nuevo edificio en el mercado con relación a la biblioteca, un día doña Eliette me pregunto. La alcaldesa, dice, la biblioteca iría allá, se supone que ahí estaría el archivo pasivo y la biblioteca, pero sería a medio tiempo para ambas funciones, para el otro año. Quien preside, comenta, pero se va a instalar algo virtual también. La alcaldesa, comenta, si lo que vamos a tener en la biblioteca en físico los libros, los trabajos de Abangares y el resto va a ser virtual, no se ha abierto porque necesitamos computadoras. Quien preside indica, bueno según lo comentado y explicado, propongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0545-2018:** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGO:

- **ASFALTOS LABORO, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000009-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-048- Matapalo-El Bajillo este pago es por un monto de ¢153.414.502.68 (Ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos catorce mil quinientos dos colones con 68/100). Factura 0010000101000000102.
- **GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000072-01, este proceso se realizó para la construcción de propuesta paisajista en el parque central de Las Juntas de Abangares este pago es por un monto de ¢5.998.334,44 (Cinco millones

novecientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cuatro colones con 44/100). Factura N° 0010000101000000465.

- **JOAQUIN TALAVERA ROMAN.**, contratación administrativa N° 2018LA-000004-01, (ADENDUM) este proceso se realizó para la REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS DE LA UTGVM la solicitud es para aprobar el pago solicitado por la UTGVM por un monto de ¢3.193.393,75 (Tres millones ciento noventa y tres mil trescientos noventa y tres colones con 75/100). Factura 0010000101000000016.
- **INVERSIONES ROSAVI, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de UTGVM por un monto de ¢4.545.000,00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil colones con 00/100). Factura 0010000101000000050.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La alcaldesa, indica, también les traigo hoy la modificación interna #16-2018; correspondiente a la municipalidad de Abangares, el cual se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 16-2018, aprobada según artículo 2°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 50-2018,
celebrada el día 11 de diciembre del 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACIÓN GENERAL				
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	15.361.850,08		40.000,00	15.401.850,08
01	01	0	03-01	Retribución por años servicios	8.586.093,16	349.790,20		8.236.302,96
01	01	1	06-01	Seguros	0,00		200.000,00	200.000,00
01	01	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	889.316,80	889.316,80		0,00
01	01	2	99-03	Productos de papel, cartón e impresos	19.680,00		637.000,00	656.680,00
01	01	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	0,00		362.107,00	362.107,00
01	02			AUDITORIA INTERNA				
01	02	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	829.635,59		30,00	829.665,59
01	02	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	539.263,13		20,00	539.283,13
01	02	0	03-03	Decimo tercer mes	2.287.563,21		76.000,00	2.363.563,21
01	02	1	06-01	Seguros	300.723,67	76.050,00		224.673,67
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	04			CEMENTERIOS				
02	04	0	03-01	Retribución por años servicios	140.691,69	2.400,00		138.291,69
02	04	0	03-03	Decimo tercer mes	0,00		2.400,00	2.400,00
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	5.017.358,22		3.025.000,00	8.042.358,22
02	06	0	01-03	Servicios especiales	1.166.166,57		100.000,00	1.266.166,57
02	06	0	02-01	Tiempo extraordinario	2.004.537,54		150.000,00	2.154.537,54
02	06	0	03-01	Retribución por años servicios	2.726.726,11		556.000,00	3.282.726,11
02	06	0	03-04	Salario escolar	0,00		306.627,30	306.627,30
02	06	0	04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.718.125,75		382.730,53	3.100.856,28
02	06	0	04-05	Contrib. Patro. al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	146.145,78		20.688,14	166.833,92
02	06	0	05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	1.478.551,34		210.191,47	1.688.742,81
02	06	0	05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	438.437,39		62.064,41	500.501,80
02	06	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	876.874,76		124.128,82	1.001.003,58
02	06	3	02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47.631.298,60	4.937.430,67		42.693.867,93
02	07			MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS				
02	07	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	452.053,80		350,00	452.403,80
02	07	0	03-03	Decimo tercer mes	688.078,75		54.000,00	742.078,75
02	07	1	06-01	Seguros	70.625,84	54.350,00		16.275,84
02	25			PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
02	25	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	622.226,64		20,00	622.246,64
02	25	0	03-03	Decimo tercer mes	1.071.537,52		68.000,00	1.139.537,52
02	25	1	06-01	Seguros	68.573,19	68.020,00		553,19
03				INVERSIONES				
03	02			VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
03	02-01			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L. 8114				
03	02-01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	94.000,00		3.000.000,00	3.094.000,00
03	02-01	3	02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	14.440.758,68	3.000.000,00		11.440.758,68
03	06			OTROS PROYECTOS				
03	06-01			DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
03	06-01	1	06-01	Seguros	388.473,29	66.000,00		322.473,29
03	06-01	0	03-03	Decimo tercer mes	3.226.381,47		66.000,00	3.292.381,47
				TOTALES	114.281.748,57	9.443.357,67	9.443.357,67	114.281.748,57

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDESA

ENCARG. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES #16-2018

Mediante oficio **OAM-1187-2018** de la alcaldesa municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas, presentadas por Administración, Obras y Servicios, Acueducto, Protección del Medio y UTGVM, misma que son avaladas por esta Alcaldía.

REBAJAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuye de retribución por años servidos y de tintas, pinturas y diluyentes ya que está presentando un remanente.

AUDITORIA INTERNA

Se disminuye de Seguros ya que está presentando un remanente.

SERVICIOS COMUNALES

CEMENTERIOS

Se disminuye de Retribución por años Servidos ya que va a existir un remanente.

ACUEDUCTOS

Se disminuye de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales ya que va a existir un remanente.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Se disminuye de Seguros ya que está presentando un remanente.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Se disminuye de Seguros ya que está presentando un remanente.

INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114

Se disminuye de intereses ya que está presentando un remanente.

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se disminuye de Seguros ya que está presentando un remanente.

AUMENTAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se da contenido a sueldos para cargos fijos, décimo tercer mes para ajustar la cancelación del año 2018. Además se da contenido a seguros para el pago de la póliza de responsabilidad civil. Se da contenido a productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza para la compra de materiales necesarios para la institución.

AUDITORIA INTERNA

Se da contenido a sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes para ajustar la cancelación del año 2018.

SERVICIOS COMUNALES

CEMENTERIOS

Se da contenido a décimo tercer mes para ajustar la cancelación del año 2018.

ACUEDUCTOS

Se da contenido a sueldos para cargos fijos, servicios especiales, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, salario escolar y sus respectivas cargas sociales para la cancelación al señor Daniel Fuentes Ujueta según acuerdo suscrito con el Ministerio de Trabajo expediente: DRT-URAC-LIB-CÑ-10474-2017. Además de ajuste por pago de horas extras laborados por personal de la planta potabilizadora.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Se da contenido a décimo tercer mes para ajustar la cancelación del año 2018.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Se da contenido a sueldos para cargos fijos y décimo tercer mes para ajustar la cancelación del año 2018.

INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114

Se da contenido a combustible para terminar la contratación del año 2018.

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se da contenido a décimo tercer mes para ajustar la cancelación del año 2018. La alcaldesa, indica, de igual forma tenemos también la modificación interna #16-08-2018; correspondiente a la municipalidad de Abangares, el cual se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 16-08-2018, aprobada según artículo 2°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 50-2018,
celebrada el día 11 de diciembre del 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA			↓	↑	
01				DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	02-05	Dieta	3.822.503,80	1.800.000,00		2.022.503,80
01	01	1	05-02	Viaticos dentro del pais	157.290,00		300.000,00	457.290,00
01	01	2	99-99	Otros utiles, materiales y suministros	92.478,00		300.000,00	392.478,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	02			SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA				
02	02	1	08-05	Mantenimiento y rep. Equipo de transporte	820.325,00	150.000,00		670.325,00
02	02	2	01-01	Combustible y lubricantes	1.718.553,80		300.000,00	2.018.553,80
02	02	2	04-02	Repuestos y accesorios	820.772,68	150.000,00		670.772,68
02	03			MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				0,00
02	03	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	933.419,98		200.000,00	1.133.419,98
02	03	0	03-01	Restricción por años servidos	1.397.527,48	200.000,00		1.197.527,48
02	03	3	02-06	Intereses s/prestamos de inst. publicas financiera	632.333,50		300.000,00	932.333,50
02	03	8	02-06	Amortización de préstamo de inst. públicas financieras	989.194,95	300.000,00		689.194,95
02	09			EDUC. CULTURALES, Y DEPORTIVOS				0,00
02	09	1	04-06	Servicios Generales Cultura	0,00		700.000,00	700.000,00
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales, Comité de deportes	1.903.438,21		500.000,00	2.403.438,21
02	31			APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS				
02	31	0	01-02	Jornales	0,00		500.000,00	500.000,00
02	31	0	02-01	Tempo Extraordinario	0,00		300.000,00	300.000,00
02	31	0	03-03	Decimo tercer mes	0,00		41.666,50	41.666,50
02	31	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	0,00		46.250,00	46.250,00
02	31	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	0,00		2.500,00	2.500,00
02	31	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08%	0,00		25.400,00	25.400,00
02	31	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 1,5%	0,00		7.500,00	7.500,00
02	31	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.3%	0,00		15.000,00	15.000,00
02	31	2	03-01	Materiales y prod. Metálicos	0,00		200.000,00	200.000,00
02	31	2	03-04	Mat. y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00		100.000,00	100.000,00
02	31	2	03-99	Otros productos de uso de la construcción	0,00		100.000,00	100.000,00
02	31	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		250.000,00	250.000,00
02	31	5	01-05	Equipo y programa de computo	0,00		250.000,00	250.000,00
02	31	5	01-99	Maquinaria y equipo diversos	0,00		500.000,00	500.000,00
03				INVERSIONES				
03	01			EDIFICIOS				
03	01-04			CONSTRUCCIÓN EB AIS SANTA LUCIA				0,00
03	01-04	2	03-01	Materiales y prod. Metálicos	3.000.000,00	3.000.000,00		0,00
03	01-04	2	03-02	Materiales y prod. Asfálticos	1.400.000,00	1.400.000,00		0,00
03	01-04	2	03-03	Maderas y sus derivados	500.000,00	500.000,00		0,00
03	01-04	2	03-99	Otros materiales y uso de la Construcción	100.000,00	100.000,00		0,00
03	01-04	5	02-01	Edificios	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
03	01-07			MEJORAS SALON COMUNAL COLORADO				
03	01-07	5	02-01	Edificios	6.000.000,00	2.338.316,50		3.661.683,50
03	01-10			MEJORAS ESCUELA DE PEÑAS BLANCAS				
03	01-10	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		150.000,00	150.000,00
03	01-10	2	03-01	Materiales y productos metálicos	8.000.000,00	1.000.000,00		7.000.000,00
03	01-10	2	03-02	Materiales y prod. Asfálticos	0,00		600.000,00	600.000,00
03	01-10	2	03-06	Maderas y sus derivados	0,00		200.000,00	200.000,00
03	01-10	2	03-99	Otros productos de uso de la construcción	0,00		50.000,00	50.000,00
03	02			VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
03	02-01			UNIDAD DE GESTIÓN VIAL				
03	02-01	2	04-01	Herramientas e instrumentos	746.570,00		300.000,00	1.046.570,00
03	02-01	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
03	02-01	5	01-02	Equipo de transporte	28.000.000,00		2.000.000,00	30.000.000,00
03	02-07			(5-07-038) CALLES URBANAS CUADRANTE PUEBLO NUEVO CENTRO				
03	02-07	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	12.172.006,26	4.300.000,00		7.872.006,26
				TOTALES	73.206.413,66	15.238.316,50	15.238.316,50	73.206.413,66

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDESA

ENCARG. PRESUPUESTO

Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0546-2018: PUNTO UNO: “DEROGAR EL ACUERDO CMA-0542-2018; TOMADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA # 24-2018, CELEBRADA EL DÍA VIERNES SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. PUNTO DOS: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #16-2018; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ¢9.443.357.67. PUNTO TRES: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #16-08-2018; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE ¢15.238.316,50.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: La alcaldesa, indica, tenemos un problema en PEDREGAL, la idea era ir y abrir sin embargo ya ahorita nos está convocando el abogado de ellos por algunas situaciones que se dieron por ejemplo, la calle iba por un lado y como había cerca eléctrica de allá para acá lo hicieron por el otro lado, entonces hicieron caminos por los costados, por supuesto que eso genero problemas, mañana que voy para San José, porque tengo un asunto en el IFAM, vamos a hablar, lo que si es que tengo que ir al juzgado para ver el expediente. El regidor Octavio Cabezas, indica, pero hay un plano de ese camino. La alcaldesa, comenta, hay un plano inicial que es del año ochenta y seis que está inscrito, donde dice que la calle es de catorce metros y se ve el recorrido, pero ahora donde va el recorrido hay árboles, entonces hallaron fácil brincarse los árboles y pasar para el otro lado, ellos lo que argumentan es que estamos haciendo daño. El regidor Octavio Cabezas, dice, yo fui ahora y desde la entrada La Culebra, esta rayada con tractor y si hay bastante árboles en esa zona hasta donde hay un portón grande rojo, después del primer paso de agua, pero si viene a la orilla de una cerca, lo que me dijo el muchacho del tractor es negociar, de no tener que tocar esos árboles no votarlos sino que quieren ofrecer una línea más recta a salir al camino de Limonal, si fuese así no se ve tan mal el asunto porque es más fácil inclusive después darle mantenimiento al camino. La alcaldesa, indica, lo que pasa es que eso se debió hacer antes y a la fecha la empresa no se ha hecho presente, si ellos han estado filmando, no sé cómo lo hacen. El regidor Ángel Anchía, consulta, doña Anabelle no sabe si el Ing. Oscar Chang va a ir mañana a la altura, recuerda que lo dijimos en junta vial. La alcaldesa, indica, habría que recordarle mañana, hágale una llamada telefónica. Quien preside, consulta como estamos con la planta de tratamiento con Diego Salas? La alcaldesa, dice, ya vino hizo el levantamiento de todos los puntos que hay que corregir, ya en esta semana está haciendo sus cálculos e iba a ver si la otra empezaba a repararlo. Quien preside, consulta, lo del monumento el boyero ya se reparó? La alcaldesa, indica, es correcto. Quien preside, dice, es importante tal vez, para el otro año cerrarlo, el robo de la bomba ahí en la cuesta de San Juan? La alcaldesa, indica ya estamos con el OIJ, con la denuncia. Quien preside, dice, esa bomba cuánto cuesta o van a poner otra. La alcaldesa, dice, hay que hacer el proceso de compra, lo que estamos haciendo es llevar agua al tanque que esta allá. Quien preside, consulta, lo de la motosierra no ha aparecido? La alcaldesa, dice, no, pero no creemos ya que aparezca. Quien preside, consulta, pero si se le va a cobrar al

responsable? La alcaldesa, indica, es correcto, ya el culpable pago una parte, pero todo no todavía. Quien preside, dice, como están manejando el agua que le cortan a cierta gente y luego se pegan y brincan la caja de registros y siguen felices porque ahora no pagan. La alcaldesa, indica, nosotros si eso se está dando cuando el señor Cordero vuelve a la siguiente lectura se da cuenta quienes están pegados y quienes no de una vez se reporta, pero hay algunos que extraen el medidor y no hemos llegado al destino cuando ya ellos se volvieron a pegar. Quien preside, indica, después de mi casa hay gente que está conectada al libre, allá por la presa están iguales. La alcaldesa, dice, a los de arriba si se les puso medidor. Quien preside, indica, pero hay algunos que no tienen medidores. La alcaldesa, indica, lo que están con una sola son los que están por la vuelta del camino. Quien preside, dice, lo digo porque hay mucha gente que están molestas, porque todo mundo esta pagando lo que tienen que pagar, ahora en el caso de arriba, ya se le instaló, el agua a Carlos Ortega y demás gente de ahí. La alcaldesa, comenta, si y a la muchacha Ramírez, ellos se les va a cobrar la paja porque es agua cruda. Quien preside, indica, aunque sea cruda, la van a utilizar para riego y cualquier otra cosa. La alcaldesa, indica, tiene razón vamos a tener que ponerle un medidor.

VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota con fecha 11/12/2018; enviado por el Comité Cantonal de Deportes de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, el visto bueno para utilizar el superávit para ser utilizado en un techado para el parque biosaludable para el cantón de Abangares. Quien preside indica, bueno según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0547-2018:** “COMUNICARLE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES; QUE SE LES DA EL AVAL PARA QUE EL SUPERAVIT LIBRE PENDIENTE DEL PROYECTO “PARQUE BIOSALUDABLE PARA EL CANTÓN DE ABANGARES”; SEA PRESUPUESTADO PARA TECHADO DE ESA INFRAESTRUCTURA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el “Grupo de Proyección Folklórico Lluvia de Oro”; donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia para darles a conocer las fechas y actividades del festival folklórico Internacional 2019, en el mes de marzo del 2019. Quien preside, indica bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0548-2018:** “COMUNICARLE A LA **GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICO LLUVIA DE ORO;** QUE SE LES **CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 13/12/2018;** A **PARTIR DE LAS 6:00 P.M.,** ASUNTO A TRATAR, INFORME DE FECHAS DEL FESTIVAL FOLKLÓRICO INTERNACIONAL-MARZO-2019.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe nota con fecha 10/12/2018; enviado por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, la transferencia de los fondos restantes que le corresponde a este comité del 2018, el cual es por la suma de ¢16.430.010.39 Quien preside, indica, pero esto es

administrativo, por el cual propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0549-2018:** “REMITIR A LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**; NOTA ENVIADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES; CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se conoce nota con fecha 10/12/2018; enviado por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde invitan a este concejo municipal, a la inauguración programada para el día 11/12/2018, a partir de las 4:30 p.m. en el polideportivo.

Artículo 5°: Se conoce oficio 17422; enviado por la Contraloría General de la República, donde le remiten a este concejo municipal la aprobación del presupuesto inicial para el año 2019 de la Municipalidad de Abangares.

Artículo 6°: Se conoce correo electrónico enviado por la Municipalidad de Coto Brus y Belén; donde le remiten a este concejo municipal acuerdos de apoyo en relación a la solicitud de declaratoria de Patrimonio Cultural y Culinaria de la Cocina Guanacasteca.

Artículo 7°: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente de gobierno y administración, donde le solicitan a este concejo municipal, su pronunciamiento en relación al expediente #20.878 “Reforma a la ley de la defensoría de los habitantes de la república de Costa Rica N° 7319.

Artículo 8°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente de gobierno y administración, donde le solicitan a este concejo municipal, su pronunciamiento en relación al expediente #20.961 “Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico.” Quien preside, indica, según lo comentado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0550-2018:** “**COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE OPONE AL PROYECTO #20.961; YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL ARTÍCULO 15° NO TIENE UNA COBERTURA SUFICIENTE QUE PERMITA UN CONTROL EFICAZ DEL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se conoce oficio 28-2018; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, Auditor Interno, donde le remite a este concejo municipal, el plan de trabajo del periodo dos mil diecinueve, el cual se adjunta.

Artículo 10°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente de gobierno y administración, donde le solicitan a este concejo municipal, su pronunciamiento en relación al expediente #20.985 “Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente.” Quien preside, indica, esto es con el gestor ambiental que mande el criterio por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0551-2018:** “REMITIR A LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EXPEDIENTE #20.985; LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE; PARA QUE SEA ANALIZADO EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE**

GESTIÓN AMBIENTAL Y DAR SU CRITERIO A ESA COMISIÓN SEGÚN CORRESPONDA. SE ADJUNTA OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hubo.

VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: El regidor Octavio Cabezas, indica, la síndica Jennifer Mena, consulto sobre los caminos de Pozo Azul, ya la maquinaria fue a ver ese camino. La alcaldesa, indica todavía no. El regidor Octavio Cabezas, manifiesta, yo le decía que porque no coordinaban en dar el diésel ya que la municipalidad siempre esta corta de presupuesto, que tal vez, coordinen con la señora alcaldesa. La alcaldesa, indica, ahorita estamos haciendo una modificación porque nos quedamos sin diésel.

Artículo 2°: El regidor Octavio Cabezas, indica, la conexión de las previstas nuevas, en las cañerías dejaron unas mangueras para conectarlas, esas mangueras se conectan directamente al medidor o al tubo que está ahí. La alcaldesa, indica, no esto va directamente conectado al medidor.

Artículo 3°: El regidor Octavio Cabezas, indica con el trabajo que se hizo en la calle que va de las Juntas a Santa Lucía, en el barrio San Pablo, la vez pasada conversaba con doña Anabelle la posibilidad de los reductores de velocidad, lo que sobro me gustaría que se pensara en los reductores pero si la entrada del puente está bastante fea la salida el puente del colegio, pero el trabajo en general los vecinos están muy contentos.

Artículo 4°: El regidor Octavio Cabezas, indica, hoy tuve la atribución y me fui, como siempre y pasa en todas las municipalidades, si alguien publica que arreglaron por un lado, los del otro lado preguntan cuándo nos van a arreglar a nosotros la calle, la verdad es que la gente le gusta el trabajo, yo siempre pongo que es la municipalidad de Abangares, la que publica. La alcaldesa, dice vamos a tener que inscribir a Octavio para que haga esas publicaciones en Facebook.

Artículo 5°: El regidor Jimmy Vega, consulta, doña Anabelle, para cuando estaría la niveladora para la comunidad de Higuerillas? La alcaldesa, indica, seria posiblemente para el otro año, creo que las fiestas empiezan el quince de enero en esa comunidad. El regidor Jimmy Vega, comenta, ellos no es por las fiestas que necesitan reparar ahí sino porque necesitan sacar sus productos. La alcaldesa, indica, es correcto, pero si a principio de enero del otro año estaríamos por ahí.

IX. Mociones.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y veintidós minutos de la noche.

Secretario

Quien preside